



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-012-2022, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

EN LA CIUDAD DE XALAPA - VERACRUZ, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS DEL DÍA VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS PUNTOS 20.1, 20.2, 21 Y 22 DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SITA EN SOCONUSCO N° 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VER., LOS **C.C. LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA** ENCARGADO DE SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES; **C.P.A. MARÍA EUGENIA GÓMEZ ROMERO**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **L.A.E. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES Y REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MEDICA; **LIC. ELSA MA. VILLARAUX CERVÓN**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; **KARLA PATRICIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, ASÍ MISMO, SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE LA **L.C. MARÍA JOSÉ CORTES VIRUÉS** Y EL **M.S.I. KARLO POMMIER GRANILLO** REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DESIGNADOS MEDIANTE OFICIO **OIC/SS-SESVER/FI/1046/2022** Y POR LA EMPRESA PARTICIPANTE: **C. EXAL ELOY RUIZ JUAREZ**, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA DICIPA, S.A. DE C.V.; A EFECTO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° **LPN-103T00000-012-2022** RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SE CELEBRÓ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ----- 7

- 1 PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. -----
- 2 PRESENTACIÓN DE LAS EMPRESAS LICITANTES. -----
- 3 ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN. -----
- 4 RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES. -----
- 5 CIERRE DEL ACTA Y FIRMA DE LA MISMA, POR TODOS LOS PARTICIPANTES EN EL EVENTO. ----- 3

----- HECHOS -----

- 1.- EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDIÓ A LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. ----- 0

POR SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

NOMBRE	CARGO
LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA	ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
C.P.A. MARÍA EUGENIA GÓMEZ ROMERO	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-012-2022, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"



NOMBRE	CARGO
L.A.E. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES Y REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
LIC. ELSA MA. VILLARAUZ CERVÓN	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA
KARLA PATRICIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	CARGO
L.C. MARÍA JOSÉ CORTES VIRUÉS	REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.
M.S.I. KARLO POMMIER GRANILLO	

2.- EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDIÓ A LA PRESENTACIÓN DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, ASÍ COMO DE LOS REPRESENTANTES QUE ASISTIERON A ESTE ACTO. -----

POR LOS LICITANTES

EMPRESA	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
DICIPA, S.A. DE C.V.	C. EXAL ELOY RUIZ JUAREZ

QUIEN ACREDITAN SU PERSONALIDAD PARA SU PARTICIPACIÓN EN ESTE ACTO. ----- 71

3.- EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE A HACER DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES, LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES A LAS BASES. -----

MODIFICACIÓN: 1 (MODIFICACIÓN DEL NOMBRE DE LA LICITACIÓN)

DICE	DEBE DECIR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-012-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEPENDIENTES DE SESVER	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-012-2022, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

MODIFICACIÓN 2: SE AGREGA EL PUNTO 23.8

23.8.- "EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA ES RESPONSABLE DEL **RESGUARDO Y TRATAMIENTO** DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-012-2022, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY NUMERO 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-012-2022, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"

SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ COMO LA LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

4.- EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDIÓ A DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS REALIZADAS EN TIEMPO Y FORMA POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

- DICIPA, S.A. DE C.V.

A). - DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y LEGAL

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	<p>CAPÍTULO VII PUNTO 23 23.1 LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁN PRESENTARSE POR SEPARADO Y EN SOBRES CERRADOS DE MANERA QUE LOS HAGAN INVOLABLES. DEBIDAMENTE ROTULADOS E IDENTIFICADOS COMO PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA CON FIRMA AUTÓGRAFA; (EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN)</p> <p>Es correcto entender que el sobre de las propuestas técnicas y económicas deben contener firma autógrafa del representante legal en la solapa de cada sobre, ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES</p>
2	<p>CAPÍTULO VII PUNTO 23 23.2 ELABORADAS EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE, SIN QUE CONTENGAN TACHADURAS O ENMENDADURAS, LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER EN IDIOMA ESPAÑOL Y TOTALMENTE EN MONEDA NACIONAL (PESOS).</p> <p>Es correcto entender que, para todos aquellas cartas y escritos del licitante pueden ser presentados en hoja con impresión a color con membrete sin ser motivo de desechamiento. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES</p>
3	<p>CAPÍTULO VII PUNTO 23 23.6.3 COPIA LEGIBLE DE ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO, EN CASO DE SER PERSONA MORAL, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD....</p>	<p>DEBERÁ PRESENTAR COPIA LEGIBLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO, DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, ASÍ COMO LAS DIVERSAS REFORMAS REALIZADAS A LA MISMA.</p>

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-012-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS
	<p>Es correcto entender que, para dar cumplimiento a lo solicitado podrá presentarse Acta Constitutiva y última reforma, debidamente inscritos en el Registro Público de la Propiedad. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	
<p>4</p>	<p>CAPÍTULO VII PUNTO 23 23.6.20 CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE Y EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR, DEL DISTRIBUIDOR Y DEL FABRICANTE MANIFESTANDO SU RESPALDO COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO...</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante que para cumplir con este inciso y derivado que en la actualidad el fabricante cuenta con representación para comercializar sus productos en México bajo la figura de empresas filiales oficialmente autorizadas y/o representante único en México, solicitamos a la convocante nos permita presentar carta de fabricante o filial en México o distribuidor primario o titular del registro ¿se acepta?</p>	<p>SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO SE IDENTIFIQUE EN EL REGISTRO SANITARIO.</p> <p>EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR (NO ESTABLECIDO EN EL REGISTRO SANITARIO), DEBE ACOMPAÑARSE DE UNA CARTA DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR (SEGÚN REGISTRO SANITARIO), DONDE ESTABLECE QUE ES UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.</p>
<p>5</p>	<p>CAPÍTULO VII PUNTO 23 23.6.14 PRESENTAR COPIA DE DOS CONTRATOS QUE HAYA CELEBRADO EN UNIDADES HOSPITALARIAS, Y/O INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES O PRIVADAS PARA COMPROBAR SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.</p> <p>Con la finalidad de que la convocante tenga certeza de la eficiencia y cumplimiento del contrato objeto de la presente licitación; el licitante deberá acreditar fehacientemente su capacidad financiera y experiencia como distribuidor de equipos médicos al sector salud; en la compra, venta, distribución, entrega, instalación, puesta en marcha y mantenimientos preventivos y correctivos de equipos médicos; capacitación en el uso de los equipos e insumos; asistencia técnica especializada y soporte en línea las 24 horas los 365 días al año, apoyos solidarios y de largo plazo con fabricantes y distribuidores de dispositivos médicos de calidad y prestigio en el mercado; cadena de suministro con centros de distribución debidamente registrados y avalados por la COFEPRIS, sistema de logística y distribución con unidades de transporte adecuadas y suficientes para la transportación y entrega de insumos y equipos para la salud en tiempo y forma.</p>	<p>SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO EL CONTRATO PREVEA SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS.</p>

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103100000-012-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ*



No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS
	<p>Por lo antes expuesto: Solicitamos amablemente a la convocante se puedan entregar contratos de adquisición de Servicios Médicos Integrales celebrados con el sector público de salud, debidamente formalizados. ¿Se acepta nuestra solicitud sin ser limitante para los demás licitantes?</p>	
6	<p>CAPÍTULO VII PUNTO 23 23.6.27 PRESENTAR AL MENOS 2 ESCRITOS DE OPINIÓN POSITIVA DEL SERVICIO, EXPEDIDO POR INSTITUCIONES DE SALUD PÚBLICA Ó PRIVADAS, DONDE HAYAN PRESENTADO SU SERVICIO, QUE AVALEN LA EXPERIENCIA CON LA QUE CUENTAN, INDICANDO LA RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO Y TELÉFONO.</p> <p>Con la finalidad de que la convocante tenga certeza de la eficiencia y cumplimiento del contrato objeto de la presente licitación; el licitante deberá acreditar fehacientemente su capacidad financiera y experiencia como distribuidor de equipos médicos al sector salud; en la compra, venta, distribución, entrega, instalación, puesta en marcha y mantenimientos preventivos y correctivos de equipos médicos; capacitación en el uso de los equipos e insumos; asistencia técnica especializada y soporte en línea las 24 horas los 365 días al año, apoyos solidarios y de largo plazo con fabricantes y distribuidores de dispositivos médicos de calidad y prestigio en el mercado; cadena de suministro con centros de distribución debidamente registrados y avalados por la COFEPRIS, sistema de logística y distribución con unidades de transporte adecuadas y suficientes para la transportación y entrega de insumos y equipos para la salud en tiempo y forma.</p> <p>Por lo antes expuesto: Solicitamos amablemente a la convocante se puedan entregar cartas de opinión positiva de Servicios Médicos Integrales celebrados con el sector público de salud. ¿Se acepta nuestra solicitud sin ser limitante para los demás licitantes?</p>	<p>SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO LAS CARTAS SEAN RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS.</p> <p style="text-align: right;">71 Ou</p>
7	<p>CAPÍTULO VII PUNTO 23 23.7.2. ESCRITO EN EL QUE DEBERÁ DE ESTIPULAR DE MANERA CLARA Y PRECISA, CONFORME AL ANEXO N° 13, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:</p>	<p>SE ACEPTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES</p>

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-10310000-012-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.



No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS
	<p>24.6.3.1. LA FORMA DE ENTREGA DE LOS MATERIALES</p> <p>24.6.3.2. EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS MATERIALES</p> <p>24.6.3.3. EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS MATERIALES</p> <p>24.6.3.4. LA FORMA DE PAGO</p> <p>24.6.3.5. EL SOSTENIMIENTO DE LOS PRECIOS Y</p> <p>Solicitamos a la convocante que nos permita indicar "Conforme a Bases" en las condiciones solicitadas en el Anexo No. 13. ¿Se Acepta?</p>	
8	<p>CAPÍTULO VII</p> <p>PUNTO 23</p> <p>23.7.5. COMPROBANTE DEL ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL MENSUAL OBLIGATORIO POR IMPUESTOS. LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p> <p>Es correcto entender que para dar cumplimiento a lo solicitado bastará con presentar última declaración provisional mensual emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales y el pago de este. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN</p>
9	<p>CAPÍTULO VIII</p> <p>PUNTO 24</p> <p>Se solicita de manera atenta a la convocante; que en caso de que se difiera la fecha de presentación del presente evento, considere que se puedan presentar los manifiestos, cartas de referencia que solicitan en las presentes bases con la fecha de presentación establecida originalmente (25 de Abril de 2022). ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ES EL DÍA 25 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, ESTA FECHA NO SE DIFIERE.</p>
10	<p>CAPÍTULO VII</p> <p>En caso de existir discrepancia entre lo solicitado en bases y lo manifestado en los anexos; solicitamos atentamente a la convocante nos permita adecuar los anexos con lo solicitado en las bases sin ser motivo de descalificación. ¿Se acepta?</p>	<p>NO SE PUEDE DAR CONTESTACIÓN, EN VIRTUD DE QUE NO ESTA SIENDO ESPECIFICO EN SU PREGUNTA, YA QUE NO SE INDICA QUÉ ANEXO(S).</p>
11	<p>CAPÍTULO I</p> <p>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR</p> <p>Punto 9</p> <p>DICE: Se deberá contar con personal técnico especializado en: 1) Técnico en enfermería con capacitación en instrumentación quirúrgica en</p>	<p>NO SE ACEPTA, APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES.</p>

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-012-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS
	<p>traumatología; 2) Médico General o 3) Enfermera Instrumentista, para suministrar el material de trauma y/o maxilofacial; así como brindar la asistencia técnica en las unidades hospitalarias de acuerdo a los días y horarios establecidos en el Anexo 3. Para lo cual deberá presentar Curriculum vitae y certificado de estudios de la institución que lo avale.</p> <p>PREGUNTA: Solicitamos amablemente a la convocante que para cumplir cabalmente este punto nos permita presentar Curriculum vitae y certificado de estudios o certificación por parte de fabricantes que avalen la experiencia y conocimiento del personal técnico, toda vez que cuenten con la expertiz, habilidad y formación para la instrumentación de los materiales e implantes solicitados en la presente convocatoria. ¿Se acepta?</p>	
12	<p>CAPÍTULO I DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR Punto 9</p> <p>DICE: Se deberá contar con personal técnico especializado en: 1) Técnico en Enfermería con capacitación en instrumentación quirúrgica en traumatología; 2) Médico General o 3) Enfermera Instrumentista, para suministrar el material de trauma y/o maxilofacial; así como brindar la asistencia técnica en las unidades hospitalarias de acuerdo a los días y horarios establecidos en el anexo 3. Para lo cual deberá presentar Curriculum vitae y certificado de estudios de la institución que lo avale.</p> <p>PREGUNTA: Se solicita amablemente a la convocante especificar las cantidades de CV y/o certificados requeridos para avalar este rubro.</p>	<p>LA CANTIDAD DE CV Y CERTIFICADOS DE ESTUDIOS DEBERÁ SER DE ACUERDO AL NÚMERO DE PERSONAL SOLICITADO EN EL ANEXO 3 DE LAS PRESENTES BASES.</p>
13	<p>CAPITULO VII INSTRUCCIONES PARA ELABORACION DE PROPUESTAS</p> <p>PUNTO 23.6.31</p> <p>DICE: Presentar Curriculum vitae y certificado de estudios de la institución que avale la experiencia del personal técnico que brindará la asistencia técnica en las unidades hospitalarias de acuerdo a los días y horarios establecidos en el Anexo técnico 3</p> <p>PREGUNTA: Solicitamos amablemente a la convocante para cumplir cabalmente este punto nos permita presentar Curriculum vitae y certificado de estudios o</p>	<p>NO SE ACEPTA, APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES.</p>

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO (PN-10910000-012-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ



No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS
	certificación por parte de fabricante(s) que avalen la experiencia y conocimiento del personal técnico que brindará la asistencia técnica en las unidades hospitalarias de acuerdo a los días y horarios establecidos en el Anexo técnico 3 . ¿Se acepta?	

B) DE CARÁCTER TÉCNICO

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	ANEXO TÉCNICO 1 A MATERIAL DE OSTEOSINTESIS GENERAL PREGUNTA: En la actualidad el amplio portafolio de productos existentes en el mercado y la evolución técnica por parte de los fabricantes nos sujeta a ofertar el mismo requerimiento con alguna diferencia en las medidas tanto en longitud como en diámetro, por lo que solicitamos amablemente a la convocante nos permita incluir en nuestra propuesta técnica rangos de tolerancia entre +/- 10 CM O MM según sea el caso, toda vez que mi proveeduría cumpla con el requisito técnico y no afecte el propósito para lo cual es destinado el insumo. ¿Se acepta?	SE ACEPTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES.
2	ANEXO TÉCNICO 1 A MATERIAL DE OSTEOSINTESIS GENERAL PREGUNTA: Debemos entender que la oferta técnica realizada por mi proveeduría todo aquel implante e insumo de igual o mayor tecnología en cuanto material y técnica sería aceptado sin ser causante de desechamiento, toda vez que sea sustentado en nuestra propuesta técnica mediante catálogos, fichas, brochure etc. Esto sin afectar el propósito para lo cual es requerido el insumo. ¿Es correcta la apreciación?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
3	ANEXO TÉCNICO 1 A MATERIAL DE OSTEOSINTESIS GENERAL CLAVE 060.211.3524 Clavo para fémur. Sólido o canulado, bloqueado, para artrodesis de rodilla. Clavo de titanio o aleación de titanio, con diámetro femoral de 16 mm a 19 mm y diámetro tibial de 12 mm a 15 mm con sistema de conexión compresión y extensión. Longitud total variable. Pieza. PREGUNTA: La artrodesis de rodilla es un procedimiento que hoy en día es de bajo índice de recurrencia, acaparado por las modalidades quirúrgicas	ES VERDAD QUE EXISTEN OTRAS ALTERNATIVAS Y A VECES CON MEJOR RESULTADO, PERO SI DEBEMOS CONTAR CON ESTE CLAVO POR PREFERENCIAS DE DIVERSOS CIRUJANOS. PUEDE SER ACERO O TITANIO

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103100000-012-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.



No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS
	<p>y el avance de implantes ortopédicos que consiguen los mismos beneficios y objetivos con prospección a mejorar la movilidad de los pacientes, por lo que solicitamos a la convocante poder eliminar esta línea por su poco impacto en la oferta y ser una tecnología obsoleta. ¿se acepta?</p>	
4	<p>ANEXO TÉCNICO 1 A MATERIAL DE OSTEOSINTESIS GENERAL CLAVE 060.703.1952 Perno roscado de bloqueo para clavo femoral sólido o canulado, bloqueado, para artrodesis de rodilla. Longitud de 30.0 mm a 60 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</p> <p>PREGUNTA: La artrodesis de rodilla es un procedimiento que hoy en día es de bajo índice de recurrencia, acaparado por las modalidades quirúrgicas y el avance de implantes ortopédicos que consiguen los mismos beneficios y objetivos con prospección a mejorar la movilidad de los pacientes, por lo que solicitamos a la convocante poder eliminar esta línea por su poco impacto en la oferta y ser una tecnología obsoleta. ¿se acepta?</p>	<p>ES VERDAD QUE EXISTEN OTRAS ALTERNATIVAS Y A VECES CON MEJOR RESULTADO, PERO SI DEBEMOS CONTAR CON ESTE CLAVO POR PREFERENCIAS DE DIVERSOS CIRUJANOS. PUEDE SER ACERO O TITANIO</p>
5	<p>ANEXO TÉCNICO 1 A MATERIAL DE OSTEOSINTESIS GENERAL CLAVE 060.211.2708</p> <p>DICE: Clavo intramedular para tibia. Sólido o canulado no fresado bloqueado, en acero inoxidable al alto nitrógeno o en aleación de titanio, con guía externa de localización de los orificios. Diámetro de 8.0 mm y 9.0 mm, longitud de 255.0 mm a 380.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Con regleta para localización de orificios proximales y distales. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.</p> <p>PREGUNTA: Debemos entender que en los sistemas que requieran sistemas de bloqueo distal o proximal se podrá aceptar la instrumentación y técnica de acuerdo a cada fabricante para la colocación del implante. ¿Es correcta la apreciación?</p>	<p>SÍ, PERO EL INSTRUMENTAL DEBERÁ CONTAR CON BLOQUEO TANTO PROXIMAL COMO DISTAL, PARA EVITAR BLOQUEO A MANOS LIBRES, LO CUAL AUMENTA EL RIESGO DE RADIACIÓN.</p>
6	<p>ANEXO TÉCNICO 1 A MATERIAL DE OSTEOSINTESIS GENERAL CLAVE 060.211.3359</p>	<p>SÍ, PERO EL INSTRUMENTAL DEBERÁ CONTAR CON BLOQUEO TANTO PROXIMAL COMO DISTAL, PARA EVITAR</p>

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103100000-012-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS
	<p>DICE: Clavo intramedular femoral proximal, no fresado, derecho o izquierdo, para cadera. De acero inoxidable al alto nitrógeno o titanio. Diámetro distal de 10.0 mm a 12.0 mm, longitud de 340.0 mm a 420.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Con regleta para localización de orificios proximales y distales La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.</p> <p>PREGUNTA: Debemos entender que en los sistemas que requieran sistemas de bloqueo distal o proximal se podrá aceptar la instrumentación y técnica de acuerdo a cada fabricante para la colocación del implante. ¿Es correcta la apreciación?</p>	<p>BLOQUEO A MANOS LIBRES, LO CUAL AUMENTA EL RIESGO DE RADIACIÓN. A PREFERENCIA DEL CIRUJANO</p>
7	<p>ANEXO TÉCNICO 1 A MATERIAL DE OSTEOSINTESIS GENERAL CLAVE 060.211.1718</p> <p>DICE: Clavo intramedular para cadera, de acero inoxidable o aleación de titanio, de 10.0 mm a 12.0 mm diámetro distal, de 9.0 mm a 17.0 mm diámetro proximal por 200.0 mm a 380.0 mm de longitud con uno o dos tornillos deslizantes compatibles con el clavo, con angulación de 125 grados a 135 grados, derecho e izquierdo, con orificios para bloqueo distal. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Con regleta para localización de orificios proximales y distales La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.</p> <p>PREGUNTA: Debemos entender que en los sistemas que requieran sistemas de bloqueo distal o proximal se podrá aceptar la instrumentación y técnica de acuerdo a cada fabricante para la colocación del implante. ¿Es correcta la apreciación?</p>	<p>SÍ, PERO EL INSTRUMENTAL DEBERÁ CONTAR CON BLOQUEO TANTO PROXIMAL COMO DISTAL, PARA EVITAR BLOQUEO A MANOS LIBRES, LO CUAL AUMENTA EL RIESGO DE RADIACIÓN. A PREFERENCIA DEL CIRUJANO</p>
8	<p>ANEXO TÉCNICO 1 A MATERIAL DE OSTEOSINTESIS GENERAL CLAVE 060.211.1692</p> <p>DICE: Clavos intramedulares para fémur. Huecos, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio, de 130 a 140 grados de inclinación y de 5 a 10 grados de anteversión con orificios de bloqueo distal, derecho o izquierdo, con 2 orificios proximales. Diámetro de 10.0 mm y 11.0 mm, longitud de 320.0 mm a 480.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Con regleta para localización de orificios proximales y</p>	<p>SÍ, PERO EL INSTRUMENTAL DEBERÁ CONTAR CON BLOQUEO TANTO PROXIMAL COMO DISTAL, PARA EVITAR BLOQUEO A MANOS LIBRES, LO CUAL AUMENTA EL RIESGO DE RADIACIÓN. A PREFERENCIA DEL CIRUJANO</p>

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-012-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS
	<p>distales La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.</p> <p>PREGUNTA: Debemos entender que en los sistemas que requieran sistemas de bloqueo distal o proximal se podrá aceptar la instrumentación y técnica de acuerdo a cada fabricante para la colocación del implante. ¿Es correcta la apreciación?</p>	
9	<p>ANEXO TÉCNICO 1 A MATERIAL DE OSTEOSINTESIS GENERAL CLAVE 060.211.1023</p> <p>DICE: Clavos intramedulares ranurados o canulados para tibia, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Diámetro de 10.0 mm a 12.0 mm, longitud de 270.0 mm a 345.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Con regleta para localización de orificios proximales y distales. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.</p> <p>PREGUNTA: Debemos entender que en los sistemas que requieran sistemas de bloqueo distal o proximal se podrá aceptar la instrumentación y técnica de acuerdo a cada fabricante para la colocación del implante. ¿es correcta la apreciación?</p>	<p>SÍ, PERO EL INSTRUMENTAL DEBERÁ CONTAR CON BLOQUEO TANTO PROXIMAL COMO DISTAL, PARA EVITAR BLOQUEO A MANOS LIBRES, LO CUAL AUMENTA EL RIESGO DE RADIACIÓN. A PREFERENCIA DEL CIRUJANO</p>
10	<p>ANEXO TÉCNICO 1 A MATERIAL DE OSTEOSINTESIS GENERAL CLAVE 060.211.1023 CLAVO EXPANDIBLE PARA TIBIA, SISTEMA DE</p> <p>PREGUNTA: Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar un sistema de enclavado centromedular rígido y/o expandible toda vez que se pueda diseñar una estrategia del tipo de implante más común y de mayor recurrencia. ¿se acepta?</p>	<p>SE ACEPTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES.</p>
11	<p>ANEXO TÉCNICO 1 A MATERIAL DE OSTEOSINTESIS GENERAL CLAVE 060.820.0929 CLAVO EXPANDIBLE PARA FÉMUR ANTEROGRADO Y RETROGRADO, SISTEMA DE</p> <p>PREGUNTA: Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar un sistema de enclavado centromedular rígido y/o expandible toda vez que se</p>	<p>SE ACEPTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES.</p>

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-012-2022, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".



No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS
	pueda diseñar una estrategia del tipo de implante más común y de mayor recurrencia. ¿Se acepta?	
12	ANEXO TÉCNICO 1 A MATERIAL DE OSTEOSINTESIS GENERAL CLAVE 060.820.0937 CLAVO EXPANDIBLE PARA CADERA, SISTEMA DE PREGUNTA: Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar un sistema de enclavado centromedular rígido y/o expandible toda vez que se pueda diseñar una estrategia del tipo de implante más común y de mayor recurrencia. ¿se acepta?	SE ACEPTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES.
13	ANEXO TÉCNICO 1 A MATERIAL DE OSTEOSINTESIS GENERAL CLAVE 060.820.0945 CLAVO EXPANDIBLE PARA HUMERO, SISTEMA DE PREGUNTA: Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar un sistema de enclavado centromedular rígido y/o expandible toda vez que se pueda diseñar una estrategia del tipo de implante más común y de mayor recurrencia. ¿se acepta?	SE ACEPTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES.
14	ANEXO TÉCNICO 1 A MATERIAL DE OSTEOSINTESIS GENERAL CLAVE 060.182.0095 CEMENTOS DICE: Para hueso, de polimetilmetacrilato con 20 g en polvo, polímero y 10 ml. en líquido, monómero. Viscosidad normal o doble viscosidad. Pieza. PREGUNTA: Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar cementos con capacidad de 40g en polvo considerando que es la presentación estándar de diversos fabricantes en el mercado y que para las condiciones de su uso son más convenientes para la cobertura en prótesis de rodilla. ¿Se acepta?	SE ACEPTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES.
15	ANEXO TÉCNICO 1 A MATERIAL DE OSTEOSINTESIS GENERAL PUNTO 340 OTROS INSUMOS DICE: Placa anatómica para húmero proximal de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio (Philos) de 3 a 5 orificios) PREGUNTA: La solicitud hace referencia al nombre propio de una marca en específico debemos entender que para cubrir este punto y no limitar la participación podemos ofertar el implante equivalente a la tecnología, toda vez que cumpla con el mismo propósito para la cual es requerida. ¿Se acepta?	SE ACEPTA, PREFERENTEMENTE DE 3 A 5 O MÁS ORIFICIOS. SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-012-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS
16	<p>ANEXO TÉCNICO 1 A MATERIAL DE OSTEOSINTESIS GENERAL PUNTO TODOS OTROS INSUMOS</p> <p>PREGUNTA: Para todos aquellos puntos que se presentan como s/c entendemos se han requerido en los procedimientos de los médicos, solicitamos amablemente a la convocante por falta de clave en relación al implante no se contemple en la propuesta técnica con el compromiso de que con carta bajo protesta de decir verdad este lista s/c se proveerá en las unidades hospitalarias de acuerdo a la programación. ¿Se acepta?</p>	<p>NO SE ACEPTA, APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES.</p>
17	<p>ANEXO TÉCNICO 1 A MATERIAL DE OSTEOSINTESIS GENERAL PUNTO TODOS OTROS INSUMOS</p> <p>PREGUNTA: Para todos aquellos puntos que se presentan como s/c entendemos se asignara un número al licitante adjudicado con el cual se reconocerá el consumo de dicho insumo. ¿ Es correcto?</p>	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS INSUMOS QUE ESTAN ETIQUETADOS CON LA PALABRA S/C, TIENEN UN NÚMERO, EL CUAL INDICA A QUE INSUMO SE REFIERE.</p>

SE CONCLUYE LA ETAPA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA. 7/

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO, COPIA DE ESTA ACTA EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <http://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones2022/>.

FINALMENTE SE REITERA QUE **EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2022, A LAS 10:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE ESTOS SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SITO EN SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130 DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.


NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **Dieciocho horas del día de su inicio**, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE A ENTERA SATISFACCIÓN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNOS DE LOS

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103100000-012-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.



PARTICIPANTES EN ESTE ACTO NO INVALIDA EL CONTENIDO DE LA MISMA.

POR SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ


LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES


C.P.A. MARÍA EUGENIA GÓMEZ ROMERO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES


L.A.E. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO
TECNOLÓGICO A HOSPITALES Y
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ATENCIÓN MÉDICA


LIC. ELSA MA. VILLARAUX CERVÓN
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

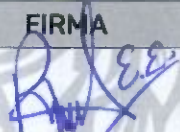

KARLA PATRICIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES


L.C. MARÍA JOSÉ CORTES VIRUÉS
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y
EN EL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


M.S.I. KARLO POMMIER GRANILLO
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

POR EL LICITANTE

EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
DICIPA, S.A. DE C.V.	C. EXAL ELOY RUIZ JUAREZ	

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-10910000-012-2022, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"